



RESOLUCION Nro.249

21-05-1993

"Por la cual se reestructuran los horarios en la ruta Pereira - Santa Rosa de Cabal y viceversa, a la empresa EXPRESO ALCALA S.A."

EL DIRECTOR REGIONAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO INTRA RISARALDA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por los Decretos 1927 de 1991 y 2058 de 1988, y,

CONSIDERANDO:

Que por estudio No.04 de mayo 18 de 1993 de la División de Transporte del INTRA regional Risaralda, se hizo una evaluación del servicio de transporte que se presenta en la ruta SANTA ROSA DE CABAL - PEREIRA y viceversa, concluyéndose llegar a una reestructuración del servicio ofrecido por las distintas empresas que tienen autorizada la ruta en origen y destino a la vez que los conteos arrojaron una disponibilidad de horarios que a solicitud de las empresas que están en la ruta sería atendida en la clase de vehículo Microbus.

Esta oficina Regional presentó los resultados obtenidos a los garantes de las empresas que tienen autorizados horarios en la ruta SANTA ROSA DE CABAL - PEREIRA y viceversa, EXPRESO ALCALA S.A., INVERSIONES FLOTA OCCIDENTAL LTDA. Y CIA. S.C.A. y LINEAS PEREIRANAS S.A., para su consideración, lográndose mediante acta No. 01 de mayo 19 de 1993 un acuerdo entre las empresas antes mencionadas a instancia de funcionarios de la Regional, reestructurar los horarios autorizados mediante Resoluciones Nro.00835 de febrero 7 de 1992, Resolución No.05540 de diciembre 22 de 1992 y Resolución No.00845 de febrero 7 de 1992, respectivamente, acciéndose a lo preceptuado en el Artículo 59 del Decreto No.1927 de 1991.

Que, por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la empresa "EXPRESO ALCALA S.A." la reestructuración de todos los horarios en la ruta Pereira - Santa Rosa de Cabal y viceversa, así:

Ruta No. 27 Origen: 66 001 000 Pereira (Pereira - Risaralda)

Viceversa No. 28 Destino: 66 682 000 Santa Rosa de Cabal (Santa Rosa de Cabal - Risaralda)

Clase de vehículos: Bus y/o Buseta

Saliendo de Pereira (Pereira - Risaralda)

Nivel de Servicio: Corriente

Frecuencia: Diaria

Despachos desde las 4:30 hasta las 23:00 horas, cada 10 minutos.

Despachos adicionales en horas pico.

Saliendo de Santa Rosa de Cabal (Santa Rosa de Cabal - Risaralda)

Nivel de Servicio: Corriente

Frecuencia: Diaria

Despachos desde las 4:30 hasta las 23:00 horas, cada 10 minutos.

Despachos adicionales en horas pico.

Ruta No. : 27 Origen: 66 001 000 Pereira (Pereira - Risaralda)

Ruta No. : 28 Destino: 66 682 000 Santa Rosa de Cabal (Santa Rosa de Cabal - Risaralda)

Clase de vehículos: Microbus

Saliendo de Pereira (Pereira - Risaralda)

Nivel de servicio: Corriente

Frecuencia: Diaria.

Despachos desde las 6:10 hasta las 20:10 horas, cada 30 minutos

Despachos adicionales según demanda de servicio.



Continuación de la Resolución Nro. 249 de mayo 21 de 1993

"Por la cual se reestructuran los horarios en la ruta Pereira - Santa Rosa de Cabal y viceversa, a la empresa EXPRESO ALCALA S.A."

Saliendo de Santa Rosa de Cabal (Santa Rosa de Cabal - Risaralda)
Nivel de servicio: Corriente Frecuencia: Diaria

Despachos desde las 6:10 hasta las 20:10 horas, cada 30 minutos
Despachs adicionales según demanda de servicio.

ARTICULO SEGUNDO: Modificar en lo pertinente a la ruta enunciada en el Artículo Primero de la presente Resolución lo que esta contenido en la Resolución 00835 del 7 de febrero de 1992, de la Dirección General del INTRA.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden por vía gubernativa los recursos de reposición y apelación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Pereira, 21 de mayo de 1993

Ruth Parada Peña
RUTH PARADA PEÑA
Directora Regional (E)

Ly Giraldo Campuzano
LY GIRALDO CAMPUZANO
Jefe División Administrativa

Mercedes A.

EL FUTURO SE HACE PRESENTE



Continuación de la Resolución No. 249 de mayo 21 de 1993.

Por la cual se reestructuran los horarios en la ruta Santa Rosa de Cabal y viceversa, a la empresa EXPRESO ALCALA S.A.

Nivel de servicio: Continuo.
Precios: Diferenciales.
Salida de Santa Rosa de Cabal (Santa Rosa de Cabal - Risaralda)

Despachos desde las 6:10 hasta las 20:10 horas, cada 30 minutos.
Despachos adicionales según demanda de servicio.

ARTICULO SEGUNDO: Modificar en lo pertinente a la ruta enunciada en el Artículo Primero de la presente resolución lo que esta contenida en la Resolución 0083 del 7 de febrero de 1992, de la Dirección General del INTT.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución de la Dirección Regional del INTT de Risaralda, se permite interponer los recursos de reposición y apelación.

Fecha: Mayo 31 de 1993

En la fecha notifiqué personalmente a el (los) señor(es) Señor Gerente Especial de la empresa EXPRESO ALCALA S.A. el día 31 de mayo de 1993.

en calidad de Gerente especial
de la empresa EXPRESO ALCALA S.A.

RUTH PARADA REINA
Directora Regional

Se notifica a la empresa EXPRESO ALCALA S.A. por la cual se reestructura la ruta Santa Rosa de Cabal y viceversa.

Quedando el notificado enterado que contra la presente providencia, procede por la vía gubernativa los recursos de reposición y apelación, conforme a lo establecido en Código Contencioso Administrativo.

EL NOTIFICADO: [Firma]
C.C. [Código]
GERENTE ESPECIAL

EL NOTIFICADOR: [Firma]
C.C. [Código]
CARGO:

